

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

8686 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado.*

La Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, sita en la plaza de la Montañeta, número 8, 3ª planta, de Alicante, ha dispuesto la celebración de subasta pública al alza mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los lotes que se describen a continuación, cuyo pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación (teléfono 965 14 67 08) y en la página web del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.gob.es):

A) Se celebrará primera subasta de los lotes siguientes:

LOTE 1

Expediente 2021 003 00048

Descripción: Urbana. Solar sin edificar situado en el término municipal de Alicante, Camino Fondo Piqueres nº 17, con una superficie de 1.041,46 m² según Registro de la Propiedad y de 1.181 m² según certificación catastral.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante nº 3, al tomo 925, libro 925, folio 72, finca número 3978 de Alicante, Código Registral Único 03022000040708.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Cargas: No hay cargas registradas.

Referencia catastral: 7898704YH1479H0001PI.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 1996724039990003001.

Linderos actuales: Norte, camino Fondo Piqueres; Sur, parcela catastral 7898715YH1479H; Este, parcela catastral 7898705YH1479H; y Oeste, calle Doctor Recasens esquina con camino Fondo Piqueres.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 1ª subasta: 169.456,00 euros.

Garantía 1ª subasta: 8.472,80 euros.

LOTE 2

Expediente 2004 474 00283

Descripción: Urbana. Parcela con construcción de una sola planta situada en el término municipal de Benidorm, Avenida Madrid nº 44. Según certificación catastral, la parcela tiene una superficie de 387 m², de los cuales 99 m² son superficie construida y, según Registro de la Propiedad tiene una superficie de 296 m², por lo que existe un exceso de cabida de 91 m².

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm nº 2, al tomo 873, libro 387, folio 189, finca número 26822 de Benidorm, Código Registral Único 03028000393981.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

- Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la EXECION/NO SUJECION al referido Impuesto. Benidorm a 10 de Enero de 2.004

NOTA NUMERO: 2 MARGEN: 1 TOMO: 873 LIBRO: 387 FOLIO: 189 FECHA: 10/01/04.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública o documento administrativo de compraventa que se otorgue.

Referencia catastral: 2290707YH5628N0001EF.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2000724039990054001.

Linderos actuales: Norte, fincas con referencias catastrales 2290705YH5628N y 2290706YH5628N; Sur, avenida de Madrid; Este, finca con referencia catastral 2290706YH5628N; y Oeste, finca con referencia catastral parcela catastral 2290705YH5628N.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Calificación de eficiencia energética: G en consumo de energía primaria no renovable y E en emisiones de dióxido de carbono, según certificado de fecha 24/09/2019.

Con fecha 6 de marzo de 2024, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 1ª subasta: 330.016,63 euros.

Garantía 1ª subasta: 16.500,83 euros.

B) Se celebrará cuarta subasta de los lotes siguientes:

LOTE 3

Expediente: 2012 474 00304

Descripción: Urbana. Parcela 74-bis del Plan Parcial SUP-7 "El Río" en el término municipal de Guardamar del Segura (Alicante), Avda. del Puerto nº 5 Suelo, con una superficie de 5.948 m2 según Registro de la Propiedad y de 5.860 m2 según certificación catastral.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Guardamar del Segura, al tomo 1.996, libro 418, folio 115, finca número 31.747 de Guardamar del Segura, Código Registral Único 03057000560161.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

- Al margen de la inscripción/anotación 2 aparece extendida la siguiente nota: AFECCIÓN.- Autoliquidado como exento/no sujeto, el documento de la adjunta inscripción, queda esta finca afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Guardamar del Segura a 17 de enero de 2.011.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública o documento administrativo de compraventa que se otorgue.

Referencia catastral: 5192403YH0159S0001SS.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2010724034740000345.

Linderos actuales: Norte, con calle Ingeniero Juan García; Sur, con avenida del Puerto; Este, calle Sacerdote Antonio Roca Moñino; y Oeste, inmueble con referencia catastral 5192402YH0159S de avenida del Puerto nº 1.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 12 de julio de 2022, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Se podrá autorizar el aplazamiento del pago del precio de venta de este lote, con arreglo a las condiciones indicadas en la cláusula DECIMOTERCERA.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 4ª subasta: 2.218.387,15 euros.

Garantía 4ª subasta: 110.919,36 euros.

LOTE 4

Expediente 2021 003 00354

Descripción: Parcela de terreno clasificada como urbanizable, que no tiene la condición de solar por estar pendiente de completar el proceso de gestión urbanística, identificada como parcela F-35 de la urbanización Finca Terol en el municipio de Tibi, con una superficie de 1.308 m2 según Registro de la Propiedad y 1.347 m2 según certificación catastral.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 658, libro 54, folio 3, finca número 4493 de Tibi, Código Registral Único 03011000607981.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

- Al margen de la inscripción/anotación 2 aparece extendida nota de fecha 01/03/21: NOTA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN con el siguiente contenido: EXPEDIDA con esta fecha, certificación de dominio y cargas, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, en materia de Actos de Naturaleza Urbanística, para el Proyecto de Reparcelación forzosa, Unidad de Ejecución Única del Plan Parcial modificativo del Sector 4 de Suelo Urbanizable "Finca Terol".

FORMALIZADA en certificación administrativa otorgada en TIBI el 16 de noviembre de 2020 por AYUNTAMIENTO DE TIBI.

Nota número 3, margen 2, TOMO: 1.495, LIBRO: 108, FOLIO: 158, con fecha 01/03/21.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública o documento administrativo de compraventa que se otorgue.

Referencia catastral: 9102010YH0790S0001XB.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 1987724039990415001.

Linderos actuales: A la derecha entrando, con la parcela F-36; a la izquierda entrando, con la parcela F-34; al fondo, con las parcelas F-9 y F-10; delante con calle de acceso.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 3 de octubre de 2022, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 4ª subasta: 22.583,22 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.129,16 euros.

LOTE 5

Expediente 2021 003 00355

Descripción: Parcela de terreno clasificada como urbanizable, que no tiene la condición de solar por estar pendiente de completar el proceso de gestión urbanística, identificada como parcela F-38 de la urbanización Finca Terol en el municipio de Tibi, con una superficie de 1.165 m2 según Registro de la Propiedad y 1.151 m2 según certificación catastral.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 658, libro 54, folio 1, finca número 4492 de Tibi, Código Registral Único 03011000607974.

Cargas: De conformidad con lo determinado en los artículos 136.2 y 140 de la LPAP y 97 de la RLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble descrito se encuentra sujeto a las siguientes cargas o gravámenes, de acuerdo con el Registro de la Propiedad:

- Al margen de la inscripción/anotación 2 aparece extendida nota de fecha 01/03/21: NOTA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN con el siguiente contenido: EXPEDIDA con esta fecha, certificación de dominio y cargas, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, en materia de Actos de Naturaleza Urbanística, para el Proyecto de Reparcelación forzosa, Unidad de Ejecución Única del Plan Parcial modificativo del Sector 4 de Suelo Urbanizable "Finca Terol".

FORMALIZADA en certificación administrativa otorgada en TIBI el 16 de noviembre de 2020 por AYUNTAMIENTO DE TIBI.

Nota número 3, margen 2, TOMO: 1.495, LIBRO: 108, FOLIO: 158, con fecha 01/03/21.

Circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública o documento administrativo de compraventa que se otorgue.

Referencia catastral: 9102005YH0790S0001RB.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2013724034740000039.

Linderos actuales: A la derecha entrando, con la parcela F-38 Bis; a la izquierda entrando, con la parcela F-37 Bis; al fondo, con las parcelas F-3, F-4 y F-5; delante con calle de acceso.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 3 de octubre de 2022, la Dirección General del Patrimonio del

Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 4ª subasta: 19.297,04 euros.

Garantía 4ª subasta: 964,85 euros.

C) Se celebrará primera subasta y, en su caso, segunda, tercera y cuarta subasta, si la inmediata anterior queda desierta, de los lotes siguientes:

LOTE 6

Expediente 2023 003 00325

Descripción: Finca rústica situada en el término municipal de Pegó, paraje Vaporet, polígono 8, parcela 57, con una superficie de 21.189 m2 según Registro de la Propiedad y de 19.533 m2 según certificación catastral.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Pegó, al tomo 516, libro 211, folio 196, finca número 19529 de Pegó, Código Registral Único 03015000196339.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro.

Cargas: No hay cargas registradas.

Referencia catastral: 03102A008000570000DG.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2012724039990000296.

Linderos actuales: Norte, parcela 56 del polígono 8 y parcela 9005 del polígono 7; Este, parcela 85 del polígono 8; Sur, parcela 58 del polígono 8 y parcela 9010 del polígono 8; y Oeste, parcela 55 del polígono 8.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 23 de febrero de 2024, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 1ª subasta: 2.988,39 euros.

Garantía 1ª subasta: 149,42 euros.

Tipo de licitación de la 2ª subasta: 2.540,13 euros.

Garantía 2ª subasta: 127,01 euros.

Tipo de licitación de la 3ª subasta: 2.159,11 euros.

Garantía 3ª subasta: 107,96 euros.

Tipo de licitación de la 4ª subasta: 1.835,24 euros.

Garantía 4ª subasta: 91,76 euros.

LOTE 7

Expediente 2023 003 00326

Descripción: Finca rústica situada en el término municipal de Villena, paraje Los Cabezos, polígono 7, parcela 33, con una superficie de 13.918 m2 según Registro de la Propiedad y certificación catastral.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 1678, libro 962, folio 109, finca número 54469 de Villena, Código Registral Único 03017000784325.

Esta finca está coordinada gráficamente con el Catastro.

Cargas: No hay cargas registradas.

Referencia catastral: 03140A007000330000WX.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: Bien nº 2018724030030000002.

Linderos actuales: Norte, parcela 9026 del polígono 7 de Villena; Este, parcela 9015 del polígono 7 de Villena; Sur, parcelas 9014 y 34 del polígono 7 de Villena; y Oeste, parcelas 34 y 32 del polígono 7 de Villena.

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Con fecha 22 de febrero de 2024, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda la incoación del procedimiento de enajenación del inmueble descrito.

Tipo de licitación y garantía:

Tipo de licitación de la 1ª subasta: 950,12 euros.

Garantía 1ª subasta: 47,51 euros.

Tipo de licitación de la 2ª subasta: 807,60 euros.

Garantía 2ª subasta: 40,38 euros.

Tipo de licitación de la 3ª subasta: 686,46 euros.

Garantía 3ª subasta: 34,32 euros.

Tipo de licitación de la 4ª subasta: 538,49 euros.

Garantía 4ª subasta: 29,17 euros.

Las ofertas se formularán únicamente en sobre cerrado, de la manera establecida en la cláusula sexta del pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro General de esta Delegación hasta las 14:00 horas del día 25 de abril de

2024. En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, remitir con carácter informativo al correo electrónico: DEHAlicante@igae.hacienda.gob.es, en la misma fecha de su presentación, copia de la hoja en que conste el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación.

La apertura de las ofertas y celebración de la subasta tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, sita en la Plaza de la Montañeta nº 8, 3ª planta, de Alicante, y comenzará a las 11:30 horas del día 10 de mayo de 2024.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo.

Alicante, 7 de marzo de 2024.- El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Ruiz-Rico Alcaide.

ID: A240010104-1